

FÚTBOL SALA

1. NORMAS ESPECÍFICAS

1.1. CATEGORÍAS

- PREBENJAMIN Nacidos en los años 2004 y 2005
- BENJAMÍN Nacidos en los años 2002 y 2003
- ALEVÍN Nacidos en los años 2000 y 2001
- INFANTIL Nacidos en los años 1998 y 1999
- CADETE Nacidos en los años 1996 y 1997

En esta temporada 2011-2012 con el fin de favorecer la participación en la competición femenina de la Serie Básica se convoca la competición exclusivamente en ámbito local, de área o zonal (no fase autonómica), sin establecer límite de edad genérico sino susceptible de aplicación diferenciada en cada una de las Zonas de competición, previo acuerdo del Comité Zonal correspondiente, con la adaptación que fuere necesaria a la reglamentación técnica de la Federación Madrileña de Fútbol Sala.

1.2. PARTICIPACIÓN

SERIE BÁSICA

Podrán participar todos los equipos de clubes, agrupaciones deportivas, municipios, centros escolares, barrios, etc., que así lo deseen y que no participen en la Serie Preferente.

SERIE PREFERENTE

Podrán participar aquellos equipos que tengan derecho a ello según la normativa específica de dicha Serie.

1.3. INSCRIPCIONES

SERIE BÁSICA

En los Servicios Deportivos Municipales.

SERIE PREFERENTE

En la Federación Madrileña de Fútbol Sala o en las Delegaciones Zonales Federativas.

1.4. JUGADORES

SERIE BÁSICA

Durante la misma temporada, ningún jugador podrá pasar de un equipo de la Serie Básica a otro de la misma Serie, salvo que estos cambios se hayan producido antes **del 31 de enero de 2012** y además hayan sido dados de alta en la M.G.D. u otra entidad aseguradora, con anterioridad a la misma fecha y con el mismo número que tenían en el anterior equipo.

SERIE PREFERENTE

Pertenecerán a la Serie Preferente aquellos jugadores que se inscriban en la temporada en

curso con algún equipo de esta serie. Ningún jugador de esta serie podrá jugar en la Serie Básica en la misma disciplina deportiva.

2. NORMAS DEL CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID. SERIE BÁSICA

2.1. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

*** FASE LOCAL, COMARCAL O DE MANCOMUNIDAD**

En cada una de las 16 áreas en las que se divide la Comunidad de Madrid se celebrará un campeonato con carácter clasificatorio para las competiciones zonales.

*** FASE ZONAL. CATEGORÍAS INFANTIL Y CADETE.**

Se desarrollará en cuatro grupos (cuatro competiciones zonales) de cuatro equipos cada uno, por el sistema de Liga a una vuelta, en una localidad a elegir por los Comités Zonales de Seguimiento, durante los sábados **12, 19 y 26 de mayo de 2012**

Inscripción: antes del 4 de mayo de 2012

En la **CATEGORÍA ALEVÍN** se celebrarán Fases Zonales con una estructura de competición adaptada a estas edades, tanto en lo que a las reglas de participación y tiempos de juego se refiere, como en lo que afecta a la normativa aplicable. Deberá prevalecer por encima de la propia competición, la máxima participación y la convivencia personal y deportiva. En la **CATEGORÍA BENJAMÍN**, los deportistas participarán al menos en dos deportes distintos, con las mismas premisas estructurales y participativas que para la categoría alevín.

*** FASE FINAL DEL CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CATEGORÍA CADETE.**

En esta fase participarán los campeones de cada Zona. Se celebrará en la Sede que decida la Dirección General de Deportes por el sistema de eliminación a un solo partido, de acuerdo a los siguientes enfrentamientos:

Sábado 09 de junio de 2012:

Clasificado ZONA 1 - Clasificado ZONA 3
Clasificado ZONA 2 - Clasificado ZONA 4

Sábado 16 de junio de 2012:

Se enfrentarán los vencedores de las eliminatorias para dilucidar el primer y segundo puestos, así como los perdedores para el tercero y cuarto.

Inscripción: antes del 5 de junio de 2012

*** FASE FINAL DEL CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CATEGORÍA INFANTIL.**

Participarán los campeones de cada una de las cuatro zonas en lugar y fechas a determinar.

3. DESARROLLO DE LA SERIE PREFERENTE

3.1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Será obligatorio para todas las categorías disponer de un campo con las medidas reglamentarias, así como de todo el material necesario para la celebración de los partidos. En 1ª División de categoría Juvenil y Femenina, será obligatorio que la cancha sea cubierta.

3.2. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

La competición de Liga en Fútbol Sala Base, quedará formada por las categorías Juvenil, masculino y femenino y 1ª y 2ª División. En Cadete, Infantil, Alevín, Benjamín y Prebenjamín, masculino y femenino, se hace liguilla previa y los mejores clasificados pasan a disputar la liga de campeones. Grupos de 14 equipos cada uno. Forman los grupos de 1ª División los equipos que han mantenido la categoría y los que han conseguido el ascenso en la **temporada 2010/2011**.

Con el resto de equipos inscritos en las cinco categorías, se formarán tantos grupos de 2ª División como fueran necesarios, con un mínimo de 12 y un máximo de 14 equipos por Grupo, según el número de equipos inscritos en cada una.

En PREBENJAMÍN se formarán dos grupos de 8, 10 ó 12 equipos cada grupo, dependiendo del número de inscripciones, y se disputará un “play-off” final, para la proclamación del Campeón de Madrid.

3.3. FORMA DE JUEGO

Se jugarán dos competiciones; una competición de Liga por puntos a doble vuelta y una competición de Copa por eliminatorias, y/o por puntos de acuerdo con el Capítulo III de la Normativa de Competición vigente.

Correspondiendo 3 puntos por partido ganado y 1 punto por partido empatado.

3.4. FECHAS

<u>Inscripción:</u>	<u>Hasta 09/09/2011</u>
<u>Presentación de Licencias:</u>	<u>Hasta 15/09/2011 (*)</u>
<u>Comienzo Competición de Liga:</u>	<u>17/09/2011</u>
<u>1ª Eliminatoria de Copa:</u>	<u>10/05/2012</u>

(*) Mínimo 5 licencias por equipo; posterior a esta fecha, se pueden ir ampliando el número de licencias.

3.5. ASCENSOS Y DESCENSOS

ASCENSOS:

Los ascensos a la Primera División de todas las categorías, serán un mínimo de dos y un máximo de cuatro.

DESCENSOS:

Los descensos de la Primera División de todas las categorías, serán un mínimo de dos y un máximo de cuatro.

Los ascensos y los descensos dependerán del número de Grupos que se formen en la

Segunda División.

- Si se forma un Grupo en la Segunda División, descenderán dos equipos y ascenderán dos.
- Si se forman dos Grupos en la Segunda División, descenderán dos equipos y ascenderán dos equipos (uno de cada Grupo).
- Si se forman tres Grupos en la Segunda División, descenderán 3 equipos y ascenderán 3 equipos (uno de cada Grupo).
- Si se forman cuatro Grupos en la Segunda División, descenderán cuatro equipos (uno de cada Grupo).

3.6. HORARIOS DE LOS ENCUENTROS Y DÍAS DE JUEGO

Además de que el equipo local debe disponer de un terreno de juego adecuado, también tiene que fijar los horarios con ocho días de antelación a la celebración de los partidos y entre los siguientes márgenes:

Sábados: De 10:00 h. a 20:00 h.

Domingos: De 10:00 h. a 14:00 h.

Si el equipo visitante reside a más de 20 kms., estos horarios se acortarán una hora en los extremos, es decir: sábados, de 11:00 h. a 19:00 h. y domingos de 11:00 h. a 13:00 h.

3.7. ARBITRAJES

Los encuentros de las categorías de 1ª División, 2ª División de Juvenil Masculino y Fases de Campeones, serán dirigidos por un árbitro y un cronometrador, pertenecientes al Comité Madrileño de Árbitros. Los encuentros de las categorías de 2ª División y Fases de Consolación, excepto 2ª División Juvenil Masculina, serán dirigidos por un árbitro, perteneciente al Comité Madrileño de Árbitros.

DERECHOS:

* Liga:

Las categorías Prebenjamín, Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete, abonarán un pago único de 200 € al hacer la inscripción, en concepto de fianza provisión de arbitrajes.

Los juveniles de 2ª división abonarán 51,50 €. Femenino de 2ª división abonarán 31,50 €. Mientras que los Juveniles y Senior Femeninos de 1 división abonarán 63,50 y 60 € respectivamente. En todos los casos se incrementa con el coste del desplazamiento (0,21 €/km), si juegan a más de 15 Km. de Madrid capital. (Precios aprobados en la Asamblea General de la F.M.F.S., de 27 junio 2011)

* Copa:

Prebenjamín, Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete, entra dentro de la fianza de provisión de arbitrajes.

Juvenil 1 y 2 División: abonarán 60€, mientras que Femenino de 1ª y 2ª División abonarán 55 €. Asimismo, en todos los casos se incrementa con el coste del desplazamiento (0,21 €/km), si juegan a más de 15 Km. de Madrid capital. (Precios aprobados en la Asamblea General de la F.M.F.S., de 27 junio 2011).

3.8. RÉGIMEN ECONÓMICO

Todos los equipos participantes deberán tener un depósito de garantía de 190 euros, excepto las en categorías de Juvenil Femenino, Cadete, Infantil, Benjamín, Base Femenino y Prebenjamín que el coste es de 0 €. Tampoco se abonará a partir del 6º equipo del mismo club.

Derecho de participación, 87 euros en categoría Juvenil Masculino, en categorías de Juvenil Femenino, Cadete, Infantil, Benjamín, Base Femenino y Prebenjamín el coste de 0 €.

<u>Cuota de inscripción</u>	<u>Renovaciones</u>	<u>Nuevos equipos</u>
Juvenil Masculino	120 €	220 €
Juvenil Femenino	0 €	0 €
Cadete	0 €	0 €
Infantil	0 €	0 €
Benjamín	0 €	0 €
Base Femenino	0 €	0 €
Prebenjamín	0 €	0 €

Derechos de licencia, incluido seguro de accidente deportivo, Cadete e Infantil 20 €. Subvencionado por la C.M y la F.M.F.S. Juvenil, (Masculino y Femenino) y Prebenjamín 49 € y 20 € respectivamente, seguro de accidente deportivo (ARESA MUTUA MADRILEÑA). El seguro de accidentes de los jugadores de la categoría Prebenjamín, esta subvencionado por la F.M.F.S.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Para lo no previsto en las presentes normas, se estará a lo dispuesto en los Estatutos, Reglamento General, Bases Generales y Bases Específicas de la Federación Madrileña de Fútbol Sala.

INSCRIPCIONES

- * Serie Básica
Servicios Municipales de Deportes de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.
- * Serie Preferente
Federación Madrileña de Fútbol Sala.
C/ Capitán Haya, 18 Local 1. 28020 Madrid.
Tlf.: 91 444 44 70 Fax: 91 444 44 75
E-mail: femafusa@femafusa.com www.femafusa.com

INFORMACIÓN

- Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid
- Plaza de la Independencia, 6 – 6ª Planta - 28001 Madrid.
Tlfs. 91276 71 37, 91276 71 34 - Fax: 91276 71 35
- Servicios Municipales de Deportes de los Ayuntamientos.
- Federación de Fútbol de Madrid y sus Sedes Zonales.